



Betanjety
Logistic

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BETANJETY LOGISTIC S.A., CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil trece, a las 09H00, en el domicilio de la compañía, Parque Empresarial Colón, edificio empresarial 1 primer piso oficina # 108, reunidos los señores accionistas de la compañía: Sr. Hugo Quevedo Madero y Srta. Sandra Mora Sánchez, deciden por unanimidad constituirse en junta universal de accionistas al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la junta el Sr Hugo Quevedo Madero en calidad de Presidente, y como secretario de la junta actúa el Sr Rommel Pazmiño Palacios. El director de la junta constata el quórum, encontrándose presente:

- Ab. Hugo José Quevedo Madero – Propietario de 6400 acciones
- Lic. Sandra Elizabeth Mora Sánchez – Propietario de 1600 acciones

Comprobado el quórum legal, se establece que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito, quienes en total suman el ciento por ciento de las acciones de la compañía. La junta por unanimidad decide tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- Conocer del informe presentado con fecha 24 de abril del año en curso por el Señor Hugo Quevedo Madero, en su calidad de Presidente y representante Legal.
- 2.- Conocer del informe presentado con fecha 24 de abril del año en curso por la ingeniera Verónica Aguilar González, en su calidad de Comisaria.
- 3.- Aprobación de los informes y Estados Financieros exhibidos, para su presentación a la superintendencia de compañías.

Se pasa a tratar el primer punto de la junta, en la que el Sr. Hugo Quevedo Madero, entrega una copia de su informe presentado en la fecha indicada, indicando que se ha cumplido con las disposiciones del directorio y de la junta general de accionistas, poniendo a conocimiento además de los Estados Financieros correspondientes. Como segundo punto, se conoce el informe presentado por la ingeniera Verónica Aguilar González, en su calidad de Comisaria, en el que establece que no hay ninguna observación respecto a las gestiones del representante legal, que los actos de la compañía son llevados de conformidad a la ley, y que los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de



Betanjety
Logistic

contabilidad generalmente aceptados. Como tercer punto de la junta, luego de varias consideraciones, decide la junta de forma unánime aprobar los informes presentados por el Sr. Hugo Quevedo Madero en Calidad de Presidente y representante Legal, así como de la Ing. Verónica Aguilar González en su calidad de Comisaria, así mismo decide la Junta, por Unanimidad, Aprobar los Estados Financieros puestos en su conocimiento, para que sean presentados ante los órganos competentes. Sin más puntos a tratar la junta concede un receso para la redacción del acta, Luego de la cual se da lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.- terminando la reunión a las 11H40.-

Sr. Hugo Quevedo Madero

Lic. Sandra Mora Sánchez

CERTIFICO: Que la acta de antecedentes es fiel copia de su original a la cual me remito en caso de ser necesario.- - - - -

Rommel Pazmiño Palacios
Secretario Ad-Hoc